



DE : EDMUNDO VARGAS CARREÑO
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES SUBROGANTE

A : S.E. SR. PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

1.- Jefes de Estado reunidos en Asunción con ocasión Asamblea
General O.E.A., adoptaron siguiente declaración:

" DECLARACION DEL CENTENARIO DEL SISTEMA INTERAMERICANO

Los Presidentes de la República del Paraguay, General de
Ejército ANDRES RODRIGUEZ; de la República Argentina, Doctor
CARLOS SAUL MENEM; de la República Oriental del Uruguay,
Doctor LUIS ALBERTO LACALLE HERRERA; de la República Federati-
va del Brasil, Doctor FERNANDO COLLOR; de la República de
Bolivia, Doctor JAIME PAZ ZAMORA; de la República de Suriname,
Doctor RAMSEWAK SHANKAR, reunidos en la Ciudad de Asunción,
Capital de la República del Paraguay, en ocasión de la ceremo-
nia inaugural de la XX Asamblea General de la Organización de
los Estados Americanos, conmemorando el Centenario del Sistema
Interamericano;

CONVENCIDOS de que los principios, los ideales, los
valores y los objetivos del Sistema Interamericano, constitu-
yen el fundamento permanente de su existencia misma;

CONSCIENTES de que el sistema democrático de gobierno
asegura a los pueblos y a sus gobernantes la oportunidad de
impulsar esquemas de cooperación efectiva en los distintos
campos de sus relaciones reciprocas;

COMPROMETIDOS a acelerar y profundizar el proceso de integración regional, que juzgan esencial para promover el desarrollo social y económico del Hemisferio;

DECIDIDOS a adoptar las medidas necesarias para combatir el flagelo del uso indebido y el tráfico ilícito de drogas;

DISPUESTOS a coordinar acciones que alivien el problema de la deuda externa que amenaza la estabilidad política y socava el orden social de los países en vías de desarrollo;

RESUELTOS a conducir a sus pueblos a una participación efectiva en un proceso de cambio político, social y económico en el orden nacional e internacional.

DECLARAN:

Su firme voluntad de consolidar la democracia, defender la libertad, mantener la paz y asegurar el respeto de los derechos humanos;

Su decisión de conceder la mas alta prioridad politica al proceso de integración regional, en la seguridad de que solo mediante una efectiva y pronta ejecución de esa estrategia podrán crearse las condiciones económicas necesarias para asegurar el bienestar de sus pueblos.

Su determinación de respetar la soberanía y la integridad territorial de los Estados con estricta observancia de los principios de no intervención, de no utilización de la amenaza o del uso de la fuerza en las relaciones internacionales y de solución de todas las diferencias por medios pacíficos. En ese sentido ratifican su firme compromiso de promover la solidaridad hemisférica.

Su decisión de adoptar medidas adecuadas para hallar una solución a la crisis política y financiera derivada de la deuda externa permitiendo así alcanzar y mantener niveles apropiados de crecimiento económico;

Su resolución de emprender, coordinadamente, acciones que contemplen las legítimas necesidades de sus pueblos en cuanto a promover el financiamiento y las inversiones necesarias para el desarrollo, especialmente en ciencia y tecnología;

Su firme determinación de llevar a cabo, en forma concertada, las acciones que sean necesarias para prevenir el uso indebido de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y combatir su tráfico ilícito, convencidos de que la lucha contra la actividad del narcotráfico requiere conformar un frente común entre todos los países del hemisferio afectados por la producción, el tránsito y el consumo.

Su vehemente repudio al terrorismo en todas sus formas y su decisión de concertar todas las medidas que se estimen necesarias para combatir el tráfico clandestino de armas, municiones y explosivos;

Su voluntad de coordinar acciones para proteger, promover y conservar el medio ambiente, en razón de su estrecha vinculación con el desarrollo y la calidad de vida;

Su disposición a comprometer la presencia activa de sus Naciones en la conformación de un orden internacional más justo y democrático;

Su convicción de que todos estos objetivos requieren, para ser alcanzados, de la acción de la Organización de los Estados Americanos cuyo fortalecimiento constituye un compromiso de todos los Estados Miembros, que hoy debe ser confirmado y reiterado.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Por todo ello y con fé inalterable en los destinos de América los Presidentes que suscriben esta Declaración se comprometen a unir sus esfuerzos para realizar acciones concertadas para llevar a efecto los propósitos enunciados, haciendo efectivos los mecanismos de información, consulta y coordinación que permitan atender el derecho al bienestar y a la prosperidad del Hemisferio.

La presente Declaración queda abierta a la firma de todos los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Organización de los Estados Americanos.

Hecha en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en los idiomas español, inglés y portugués, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa, Centenario del Sistema Interamericano".

2.- Me permito recomendar a S. E. que envíe al Sr. Presidente del Paraguay, General Andrés Rodríguez, una comunicación adhiriendo a la Declaración transcrita.

